

Bogotá ,15 de diciembre de 2024

Señores

Residentes y/o Residentes

El viernes 13 de diciembre se reunieron Consejo de administración, contadora, Coordinador de vigilancia y administrador para la revisión de parqueaderos (habito de pago, convivencia y documentación) para tomar las siguientes decisiones.

VEHICULOS

Hubo inscripción de 94 carros, donde se analizó uno por uno

- Parte contable se reviso que la persona allá tenido buen habito de pago mes en administración hasta el 30 de noviembre.
- Que no hubiese tenido ningún llamado de convivencia como lo indica el manual de convivencia.
- Colaborado con la compra de la boleta

De las 94 solicitudes salieron favorecidos 70 vehículos que cumplían con lo que indica el manual de convivencia, muchas personas pagaban la administración cada dos o tres meses o pagaron en diciembre todos los meses anteriores, al igual con la parte de convivencia se reviso caso por caso donde las personas que no salieron favorecidas por faltas moderas y graves. Para ello se publicó la contabilidad hasta el 30 de noviembre la cual fue la que se tuvo en cuenta y la lista de la parte de convivencia hasta el 10 de diciembre.

Hay personas que a corte de noviembre ya estaban al día, pero se miró el comportamiento de pago de todo el semestre.

MOTOS

Hubo inscrita 69 personas para moto, donde se analizó uno por uno.

- Parte contable se revisó el buen habito de pago de administración mes a mes hasta el 30 de noviembre.
- Que no hubiese tenido ningún llamado de convivencia como lo indica el manual de convivencia.
- Colaborado con la compra de la boleta

De las 69 solicitudes salieron favorecidos 48 motos que cumplían con lo que indicaba el manual de convivencia, muchas personas pagaban la administración cada dos o tres meses o pagaron en diciembre todos los meses anteriores, al igual con la parte de

convivencia se revisó caso por caso donde las personas que no salieron favorecidas por faltas moderadas y graves. Para ello se publicó la contabilidad hasta el 30 de noviembre la cual fue la que se tuvo en cuenta pago mes a mes y la lista de la parte de convivencia hasta el 10 de diciembre.

Hay personas que a corte de noviembre ya estaban al día, pero se miró el comportamiento de pago de todo el semestre.

DISCAPACITADOS

Salieron tres solicitudes de tres parqueaderos que tiene la copropiedad, donde adjuntaron debidamente su certificado del ministerio de salud y se revisó en tránsito donde aparecía inscrito el vehículo. Estas tres personas ocuparon los parqueaderos de discapacitados por su hábito de pago y por no presentar llamados de atención.

BICICLETAS

Hay 98 ganchos de bicicletas, donde solo se inscribieron 34 personas, donde el administrador junto al consejo de administración tomó la siguiente decisión en vista que muchas personas a deuda la cuota del ciclero.

- Se debe desocupar el ciclero máximo hasta el 30 de diciembre, si este no se desocupa la administración **NO** se hace responsable por daño o por pérdida.
- A partir del 7 de enero al 10 de enero usted debe acercarse a la administración para que se inscriba y le asignen un gancho con el carné en físico y con copia del desprendible del pago de los seis meses del ciclero (60.000 pesos) sin esto no le darán parqueadero 2025 de enero a junio.
- Recuerde que esta **PROHIBIDO** subir las bicicletas por el ascensor esto conlleva a una multa.

NOTA ACLARATORIA

Solo la contadora estará atendiendo aclaraciones o correcciones que usted llegue a tener, recuerde que si usted **NO** pago mes a mes la administración y así se haya puesto al día en noviembre o diciembre **NO ES APTO PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO**, Solo la contadora esta autorizada para corregir si hubo un error entonces si usted llegue a hablar con el administrador él **NO** le podrá solucionar nada.

Horario contabilidad

- Lunes 16 de diciembre de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. se repartirán fichas de acuerdo con el orden de llegada.
- Martes 17 de diciembre de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
- Miércoles 18 de diciembre 3:00 a.m. a 6:00 p.m.

NOTA ACLARATORIA

- Solo la contadora estará atendiendo aclaraciones o correcciones que usted llegase a tener, recuerde que si usted **NO** pago mes a mes la administración y así se haya puesto al día en noviembre o diciembre **NO ES APTO PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO**, Solo la contadora está autorizada para corregir si hubo un error entonces si usted llegase hablar con el administrador él **NO** le podrá solucionar nada.
- Si usted salió reportado por convivencia usted debe enviar un correo al administrador y al consejo de administración para corregir el error si lo hubo, si usted lo hace de manera verbal **NO SE TENDRA ENCUESTA**, los correos son consejosolsticio2022@gmail.com y solsticio7etapa@gmail.com por favor colocar en el asunto convivencia torre y apto debe ser copiado a los dos correos para poder aclarar su duda .
- El manual de convivencia en el reglamento de parqueaderos **CapituloIII** Generalidades en el numeral 1 de la pagina 23 dice si el numero de solicitudes para la asignación de parqueaderos por parte de los residentes **NO** excede el número de parqueaderos disponibles ,la asignación será realizada directamente por la administración y el consejo de administración quien notificara de manera oportuna el espacio que le ha sido asignada para el parqueo, en este momento tenemos **70** parqueaderos ya en lista por buen habito de pago ,no llamados de atención y **3** de discapacitados donde solo queda un cupo si es así **NO se tendría sorteo el 20 de diciembre .**
- El jueves 19 de diciembre en las horas de la tarde se estaría informando si hay **SORTEO** el viernes de carro y motos.
- Si **NO** hay sorteo el día 20 de diciembre saldría el listado de ubicación de parqueadero en el plano que se pegara en la puerta de la portería.

Agradecemos de su colaboración por favor siga las instrucciones que se indicaron anteriormente para no tener contratiempos y este pendiente de la nueva circular del jueves 19 de diciembre después de las 6:00 p.m.

Hoy se publica,

- Cartera hasta el 30 de noviembre de 2024.
- Listado legible de las personas que **SI** pueden participar en el sorteo por tener un buen habito de pago.
- Listado de personas que **No** pueden participar en el sorteo por convivencia

Cordialmente,

Administrador, Contadora y Consejo de Administración